



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA
N° 006 -2016-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 8 de enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 160-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ se otorgó a la trabajadora Alejandra Lorena Begazo Delgado, el Permiso con Goce de Haber hasta por una (01) hora diaria siendo de: lunes a viernes en un horario de 13:15 a 14:15, como su derecho a Lactancia por el nacimiento de su hijo Alejandro Ignacio Barriga Begazo, hasta el término de contrato de trabajo suscrito con la AUTODEMA.

Que, con fecha 01 de enero del 2016 se ha ampliado el contrato de trabajo a la señora Alejandra Lorena Begazo Delgado por un período de 03 meses, por lo que es procedente ampliar el Permiso con Goce de Haber hasta por una (01) hora diaria por su derecho de lactancia.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ampliar el otorgamiento a la Trabajadora Alejandra Lorena Begazo Delgado, el Permiso con Goce de Haber hasta por una (01) hora diaria siendo de: lunes a viernes en un horario de 13:15 a 14:15, como su derecho a Lactancia por el nacimiento de su hijo Alejandro Ignacio Barriga Begazo, hasta el 24 de febrero del 2016; correspondiendo el control a la Unidad de Recursos Humanos del Proyecto Especial Majes Sigúas-AUTODEMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que copia de la presente Resolución sea notificada a la interesada, Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGÚAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

